

Viernes 27 de febrero de 2009

Más allá de la línea de mando hay trabajadores del IFE que perciben 7 mil 238 pesos

Asciende a \$156 mil mensuales el sueldo del secretario particular de Leonardo Valdés

ALONSO URRUTIA

La intención de los consejeros del Instituto Federal Electoral de incrementar sus percepciones sacó a la luz los desequilibrios de la estructura salarial del IFE. Así, por ejemplo, el secretario particular del consejero presidente, por llevarle la agenda percibe 156 mil pesos, al igual que el coordinador de asesores, cifra superior a la que percibe el vocal ejecutivo del estado de México o el Distrito Federal, que tienen la responsabilidad de la organización de los comicios en sus entidades, quienes ganan 116 mil pesos.

Aunque los consejeros quieren dejar atrás el frustrado intento de ganar como ministros de la Suprema Corte de Justicia, lo cierto es que la decisión generó molestia entre la base trabajadora del instituto. Y es que, de haberse concretado el aumento de 172 mil pesos, como pretendían, ese incremento mensual por cada consejero sería equivalente a dos años de salario del trabajador de más bajo nivel.

La cifra sólo equipara las percepciones salariales, sin contar con las prestaciones que tienen los consejeros, por ejemplo un seguro institucional de 40 meses de salario que puede ser elevado hasta 180 con cargo al consejero; seguro de gastos médicos mayores de entre 295 y mil salarios mínimos; seguro colectivo de retiro de entre 10 mil y 25 mil pesos.

Tan sólo el pago de telefonía celular, que asciende a 3 mil 600 pesos mensuales, equivaldría a poco menos de una quincena de un trabajador del instituto con las más bajas percepciones, sin contar con que adicionalmente los consejeros cuentan con un servicio de radiolocalizador o radiocomunicación.

Otra prestación importante de los consejeros es el seguro de retiro —similar al de la administración pública federal—, según el cual los consejeros pueden aportar entre 2 y 10 por ciento de su salario y el IFE les otorga una cantidad similar cuando concluya su encargo.

Todo ello conforme al manual de percepciones que aprobó la secretaría ejecutiva la semana pasada y que incluyó, en la publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, el polémico considerando quinto, relativo a que los consejeros percibirán salarios como los que ganan los ministros de la Corte.

Desde su llegada, la nueva generación de consejeros se ha preocupado por su bienestar como prioridad, como demuestra el cambio de vehículos que hicieron el año pasado, si bien se dijo oficialmente que era con cargo a la aseguradora.

Asimismo, conforme al tabulador 2008 —aún falta el incremento salarial para este año, que se estima en alrededor de 5 por ciento—, el salario del secretario ejecutivo del instituto asciende a 192 mil pesos brutos, en tanto que los directores ejecutivos devengan 169 mil, al igual que el director de la unidad de fiscalización.

Sin embargo, más allá de las líneas de mando existen otros puestos en el IFE que superan los 100 mil pesos como ingresos brutos al mes, y entre ellos se encuentran: el coordinador administrativo de la oficina del consejero presidente, con 124 mil pesos brutos; los asesores del consejero presidente, quienes perciben entre 98 mil y 116 mil pesos al mes; el secretario particular del secretario ejecutivo, quien gana 115 mil pesos, y el coordinador de asesores del secretario ejecutivo, con 126 mil pesos mensuales.

Así, el círculo cercano del consejero presidente o del secretario ejecutivo tienen percepciones superiores a quienes realmente cargan con la responsabilidad central de organizar elecciones, con todo lo que ello implica. En el tabulador del IFE existen también tres categorías para las vocalías ejecutivas en los estados, cuyas percepciones brutas oscilan entre 116 mil y 108 mil pesos, según la complejidad de cada entidad.

En cualquier caso, en las entidades donde existen mayores presiones y carga de trabajo, como son el Distrito Federal o los estados de México, Veracruz o Jalisco, por ejemplo, pueden ganar lo mismo que un asesor del consejero presidente del instituto.

En contrapartida, en el tabulador del IFE existen salarios brutos de trabajadores que ascienden a 7 mil 238 pesos mensuales, plazas de las cuales hace dos años, como parte de la política de austeridad, fueron recortadas 300.

El CEN está creando otro al hacer un manejo discrecional, dicen

Develan panistas cochineros en elección interna de candidatos en Benito Juárez

BERTHA TERESA RAMÍREZ

Militantes panistas integrantes de los grupos a favor y en contra de la actual dirigencia del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal continúan la pugna en torno al proceso electoral interno en ese instituto político.

Los primeros, quienes pidieron el anonimato, dieron por hecho que el CEN va a designar a los candidatos de las convocatorias que faltan en Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Tláhuac, Milpa Alta, Xochimilco y Alvaro Obregón y Gustavo A. Madero.

Agregaron que en el proceso en la delegación Benito Juárez hay un cochineros y en el CEN del PAN están creando otro, ya que está haciendo un manejo discrecional.

Aquí el análisis es que quienes pueden aspirar a estos cargos están en función de si son afines a los grupos que están representados en el Comité Ejecutivo Nacional, añadieron.

Y cuestionaron cómo es posible que en Benito Juárez sí vaya a haber elección para diputado federal en el distrito 15, donde se postuló a César Nava, y no haya elección para jefe delegacional y para diputados locales y federales de mayoría?

En tanto, fuentes del grupo crítico a la dirigencia regional consultadas comentaron en relación a las candidaturas plurinominales locales: primero se las reservó el CEN, pero creemos que yéndosele el asunto federal a Mariana Gómez del Campo, porque metió a gentes que no eran afines a ella, pero sí a Margarita Zavala Gómez del Campo y al presidente Felipe Calderón, como Silvia Pérez, le soltaron a ésta algunas diputaciones locales para que fueran electas por votación de los miembros activos.

Según las fuentes, las diputadas locales Paz Quiñones y Kenia López son algunos de los elementos claves que tuvo que sacrificar Gómez del Campo, en aras de meter a los candidatos afines a Margarita Zavala y al Presidente.

Acerca de las excluidas y todavía legisladoras locales, comentaron: de todos modos van a contender para alcanzar una diputación plurinominal federal, pero de ahí a que tengan oportunidad, esa es otra cosa.

En ese tenor, el Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal señaló ayer domingo que está a la espera de que la Comisión Nacional de Elecciones (CNE) del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) emita las ocho convocatorias pendientes para la elección de candidatos a jefes delegacionales.

Por lo pronto, el CEN de ese instituto político emitió las convocatorias para el registro de candidatos a diputados plurinominales a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el método de elección en centros de votación, en el que podrán participar los miembros activos del partido en los distritos 3 y 5 de Azcapotzalco; 27, 30 y 31 de Coyoacán; 1, 2, 4, 6, 7 y 8 de Gustavo A. Madero; 15 y 16 de Iztacalco; 19, 22, 23, 24, 26, 28, 29 y 32 en Iztapalapa; 37, 38 y 40 de Tlalpan; 11 y 12 de Venustiano Carranza, y 36 y 39 de Xochimilco.

Lunes 02 de Marzo de 2009

Pegan a servidores quejas electorales

Encabezan denuncias en elección de 2006. Del total de reportes presentados en FEPADE, 32 por ciento es contra funcionarios públicos

Érika Hernández

(2 marzo 2009).- En elecciones federales, los servidores públicos encabezan la lista de denuncias contra delitos en material electoral.

En la elección de 2006, 32 por ciento de los ilícitos reportados ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) son contra funcionarios federales, estatales y municipales.

En esa contienda, en la que se eligió Presidente de la República, senadores, diputados y en diversos estados se renovaron gobernadores, congresos locales y alcaldías, las denuncias contra servidores públicos ocuparon el primer lugar, con 416 casos.

La principal violación que presuntamente cometen es destinar de manera ilegal fondos, bienes o servicios que tienen a su disposición, como vehículos, inmuebles, equipos o material, a su partido o a algún candidato.

Le sigue el condicionamiento de la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas o la realización de obras públicas, a cambio de que el ciudadano emita el día de la jornada electoral el sufragio en favor de un partido o aspirante.

En tercer lugar está proporcionar apoyo o prestar algún servicio a un instituto político o a sus candidatos, a través de sus subordinados, usando su tiempo laboral, así como obligar a sus subordinados, de manera expresa y haciendo uso de su autoridad o jerarquía, a emitir sus votos a favor de algún partido o candidato.

Las entidades donde se cometen más delitos, principalmente en elecciones federales, son Distrito Federal, Estado de México, Veracruz, Chiapas, Jalisco, Puebla, Hidalgo, Oaxaca y Tamaulipas.

La ley establece una sanción de 200 a 400 salarios mínimos y de uno a nueve años de prisión a quienes se ubiquen en uno de esos cuatro ilícitos.

De acuerdo con la FEPADE, en las contiendas electorales, las quejas por supuestos delitos cometidos por servidores públicos están por encima de las manifestadas por alteración al Registro Federal de Electores o la expedición ilícita de credenciales, que acaparó 17.6 de las denuncias en 2006.

Así como de violaciones como introducir o sustraer votos de las urnas, destruir o alterar boletas, e impedir el traslado o entrega de material para la jornada.

En las elecciones locales de 2007, cuando hubo elecciones en 15 estados, y 2008, en otros cinco, los ilícitos de servidores públicos no alcanzaron 10 por ciento. En total se presentaron 71 denuncias.

Dos botones

Hace un mes, el Juez Tercero de Distrito en Morelos dictó auto de formal prisión a Francisco Javier Vázquez González quien fue director del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot) en ese estado.

Aprovechándose del cargo, Vázquez González condicionó el otorgamiento de créditos para compra de cabezas de ganado a que votaran por los candidatos del PAN en las elecciones de 2006. Aún no se define la condena.

Otro caso es el de un funcionario del órgano de control interno de Distribuidora Conasupo (Diconsa), Cándido Martínez López, quien terminó en una cárcel de Oaxaca por destinar de manera ilegal fondos, bienes o servicios en favor de un partido.

Qué no hacer

La FEPADE busca concientizar a los servidores públicos de que tienen prohibido:

- Obligar a los subordinados a participar en eventos partidistas.
- Dar permiso a un subordinado, con goce de sueldo, para asistir a un mitin.
- Alterar la documentación sobre rendición de cuentas.
- No respetar la preferencia electoral de los otros funcionarios.
- Distribuir propaganda en oficinas o por correo electrónico laboral.
- Dar preferencia en algún trámite a colegas partidistas.
- Recibir regalos o favores de un candidato a algún cargo o partido político.
- No atender o negar un servicio a un ciudadano que porte una playera con la imagen de un partido.
- Condicionar la entrega de bonos o solicitar la firma de un empleado para que asista a un mitin.

Ilustran a empleados sobre las sanciones

Érika Hernández

(2 marzo 2009).- "José, necesito que me autorices la camioneta de la oficina para llevar esta propaganda del partido al Centro de la Ciudad", dice un funcionario federal a otro.

¿Usted como servidor público qué respondería?: A) No hay problema, las llaves están en mi escritorio, solamente que nadie de la oficina se entere.

B) Enrique, es sólo para asuntos de la oficina, si la usas para transportar propaganda voy a denunciarte.

C) ¡Claro! Yo te acompaño.

El anterior es uno de los 20 ejercicios que deberán responder los servidores públicos de las 29 dependencias del



Lunes 02 de Marzo de 2009

Gobierno federal a partir del 3 de marzo, a través de una guía electrónica denominada "ABC de los servidores públicos en relación con las elecciones".

Cada oficina gubernamental tiene la obligación de instalar, en al menos una computadora, este programa, para que todos los funcionarios -desde mandos superiores y medios hasta personal operativo- conozcan cuáles son los delitos electorales y las sanciones.

Así como sus obligaciones y derechos como ciudadanos en un proceso electoral.

Esto forma parte del "blindaje electoral" que lanzarán la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), ante el elevado número de denuncias contra servidores públicos en procesos electorales federales por emplear programas, recursos o personal para fines proselitistas.

El empleado debe responder varias preguntas, las cuales se ilustran con dibujos y apartados concretos de la legislación que violarían y la sanción en caso de no tomar en consideración la advertencia.

Al final, el sistema califica con un tache o una paloma la respuesta y añade una reflexión.

En el ejemplo de José y Enrique, la respuesta correcta es "B", y se agrega: "Las presiones ejercidas por otros servidores públicos o nuestras propias convicciones y preferencias político-electorales pueden influir para que hagamos uso indebido de los recursos públicos".

El delito de condicionamiento de programas o servicios, que es el segundo más cometido, se ilustra en el ejercicio.

"Gustavo, ya tenemos una lista de los damnificados del huracán a quienes les entregaremos las despensas, pero te comento que sólo se las daremos a quien se comprometa a votar por nuestro partido".

Se dan diversos ejemplos de situaciones que pueden enfrentar los funcionarios en el proceso electoral.

No hay un apartado sobre asistencia a mítines, pero se aclara que, como cualquier ciudadano, tienen el derecho de simpatizar con un partido y apoyarlo en sus ratos libres.

El ejercicio se divide en tres: ABC, focos rojos y repaso, y para que el funcionario lo realice en su totalidad, el sistema no le permite saltarse ningún apartado, por lo que deberá dedicarle alrededor de dos horas.